

Expte. N° 804-1763/14**Anexo**

Informe de Evaluación de la solicitud de reconsideración de la Resolución CONEAU N° 845/15 correspondiente a la carrera de Bioquímica de la Facultad de Ciencias Exactas, Químicas y Naturales de la Universidad de Morón.

1. Evaluación de los déficits

Déficit 1: Los proyectos de investigación propuestos no tienen impacto suficiente en la carrera debido a los siguientes aspectos: a) 4 de los 8 proyectos propuestos no tienen lugar de trabajo en la Universidad; b) la dedicación horaria de la mayoría de los directores es insuficiente; c) todos los proyectos son unipersonales; d) la cantidad de docentes participando en investigación es baja. No se presenta un plan de mejoras preciso para incrementar la dedicación de los docentes que participan en investigación indicando los cargos afectados, el incremento de carga horaria que se aplicará a cada cargo, el proyecto en el que se incluirá al docente y el cronograma para su efectivización. No se presenta un plan de mejoras para incrementar la formación de posgrado del cuerpo docente a fin de favorecer el desarrollo de actividades de investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de subsanar el presente déficit, la institución actualiza la información referida al cuerpo académico de la carrera y al desarrollo de las actividades de investigación. Además, presenta un plan de mejoras con el objetivo de implementar nuevos proyectos de investigación y fomentar la formación de posgrado del cuerpo docente a fin de favorecer el desarrollo de estas actividades.

A partir del año 2016, la institución incorporó al cuerpo académico de la carrera a aquellos participantes de los proyectos de investigación que en el año 2015 (Resolución CONEAU N° 845/15) eran externos. Actualmente la carrera cuenta con 94 docentes que cubren 121 cargos. El siguiente cuadro muestra la cantidad actual de docentes de la carrera según su dedicación y título académico máximo (si el docente tiene más de un cargo, se suman las dedicaciones):

Título académico máximo	Dedicación semanal					Total
	Menor a 9 horas	De 10 a 19 horas	De 20 a 29 horas	De 30 a 39 horas	Mayor a 40 horas	
Grado universitario	33	9	3	2	1	48

Especialista	15	4	2	4	0	25
Magíster	1	1	0	0	0	2
Doctor	6	11	1	1	0	19
Total	55	25	6	7	1	94

Comparando con el año 2015 (Resolución CONEAU N° 845/15) se ha incrementado el número de docentes de la carrera de 86 a 94, particularmente aquellos con formación de Magister y Doctorado (de 12 a 21) y con 10 a 19 horas de dedicación semanal (de 14 a 25).

En relación con las actividades de investigación, la carrera tiene 8 proyectos vigentes vinculados con la disciplina, de los cuales 6 son de investigación aplicada y 2 son de investigación básica. Estos proyectos comenzaron en el año 2015 y 2 finalizan en el segundo semestre de 2016 y los otros 6 en el segundo semestre de 2017. Cabe mencionar, a diferencia de la situación descripta en la Resolución CONEAU N° 845/15, que todos estos proyectos tienen el lugar de trabajo radicado en la unidad académica: 7 en el Instituto de Ciencias de la Salud y 1 en el Instituto de Biología Molecular. Además, 4 se realizan en conjunto con el INTA, 2 con la Fundación Argentina de Nanotecnología y 1 con la Universidad de Buenos Aires.

En los 8 proyectos de investigación vigentes participan 16 docentes (17%) y 8 alumnos de la carrera. A diferencia del año 2015 (Resolución CONEAU N° 845/15), ningún proyecto es unipersonal, en 1 participan 3 docentes y en los otros 7 participan 2 docentes además de los alumnos, y todos los investigadores, incluidos los directores, dictan asignaturas de la carrera. Con respecto a las dedicaciones asignadas exclusivamente a estas actividades, de los 7 directores 1 (que es director de 2 proyectos) tiene una dedicación de 20 horas semanales para investigación, 4 tienen una dedicación de 11 horas semanales, 1 tiene una dedicación de 10 horas semanales y 1 de 9 horas semanales. De los restantes 9 docentes participantes, 7 tienen una dedicación para investigación de 6 horas semanales y 2 de 3 horas semanales. Además, de los 7 directores, 5 tienen título de doctor, 1 de especialista y 1 de grado y, de los demás participantes, 7 tienen título de grado, 1 de especialista y 1 de magíster.

En relación con la producción de resultados de los proyectos vigentes, entre los años 2015 y 2016 4 proyectos realizaron publicaciones en revistas con arbitraje nacionales e internacionales y otros 4 proyectos efectuaron publicaciones en congresos de la disciplina.

Por otro lado, se presenta un plan de mejoras con el objetivo de implementar nuevos proyectos de investigación y fomentar la formación de posgrado del cuerpo docente a fin de favorecer el desarrollo de estas actividades. Con respecto al primer objetivo, en el segundo

semestre de 2016 se prevé comenzar otros 4 proyectos de investigación bianuales en los que participarán 5 docentes y 4 alumnos de la carrera (1 por proyecto). Cabe mencionar que 4 de los docentes también integran el cuerpo académico de la carrera de Farmacia y que los proyectos además se vinculan con otras carreras de la institución (Licenciatura en Genética, Licenciatura en Biología y Licenciatura en Ciencias Químicas). Los proyectos son: Propiedades anticorrosivas de organosilanos, Evaluación del potencial efecto citotóxico de las aguas de ríos urbanos bonaerenses, Evaluación de la diversidad genética en cultivares comerciales de pecán y Estudio de la Cinética de Deshidratación de Portobello (*Agaricus brunnescens*). Todos estarán radicados en la unidad académica y se presenta la previsión presupuestaria y un análisis acerca de las posibilidades de publicación de los resultados.

En cuanto al segundo objetivo del plan de mejoras, se prevé aplicar el Fondo de Capacitación y Perfeccionamiento Docente para la Formación de Posgrados por un total de \$80.000 para el período 2016-2018.

Evaluación:

Por lo expuesto se considera que se ha producido la incorporación de docentes y estudiantes de la carrera en los proyectos de investigación vigentes, lo que permitirá la consolidación de estas actividades y la formación de recursos humanos en las áreas específicas de la disciplina. Además, se observa que tanto los directores como los demás integrantes de los proyectos tienen perfiles y dedicaciones adecuadas para el desarrollo de estas actividades.

En relación con la producción científica, se considera que en el corto plazo se han obtenido resultados adecuados, con presentaciones en eventos científicos y publicaciones pertinentes. También está previsto y se han comenzado las gestiones para diversificar los espacios de la presentación de los resultados.

En síntesis, se considera que las acciones realizadas y aquellas en curso son adecuadas y han modificado positivamente el desarrollo de las actividades de investigación de la carrera. Además, se considera que el plan de mejoras previsto permitirá subsanar el déficit detectado oportunamente.

Déficit 2: La dedicación horaria propuesta para que los docentes realicen proyectos de extensión es insuficiente para asegurar la planificación, realización y evaluación de los resultados esperados.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de subsanar este déficit, la institución presenta la información actualizada de las actividades de extensión y de la participación de los docentes y alumnos de la carrera.

Durante el año 2015, se desarrollaron los 3 proyectos de extensión descritos en la Resolución CONEAU N° 845/15 (Encuentros de Docentes y Alumnos de la Carrera de Farmacia y Bioquímica con Instituciones de Educación Media, Concurso en Instituciones Educativas de Nivel Medio y Difusión de la Actividad Científica), que contaron con la participación de 15 docentes, con una dedicación promedio de más de 20 horas semanales, y 43 alumnos de la carrera. Estos proyectos continuarán vigentes hasta el año 2018.

Además, la institución presenta un plan de mejoras con el objetivo de desarrollar acciones a fin de promover e incrementar las actividades de extensión y vinculación con el medio en el período 2016-2018. Las acciones previstas consisten en el aumento de la cantidad y de las dedicaciones de los docentes que participan y en el inicio de un nuevo proyecto denominado “Innovación en instituciones educativas y ONG regionales en temáticas ambientales” en el año 2017. Se presentan los responsables y los recursos físicos y financieros involucrados.

Evaluación:

Por lo expuesto, se observa que se han otorgado dedicaciones suficientes a los docentes de la carrera que participan en las actividades de extensión y vinculación con el medio que se encuentran en desarrollo. Además, se considera que el plan de mejoras prevé acciones adecuadas y permitirá subsanar el déficit detectado oportunamente.

Déficit 3: Se observa una contradicción con respecto a la cantidad de alumnos que cursan el Plan 2008.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución informa que actualmente se encuentran vigentes los 3 planes de estudio de la carrera: el Plan 2004, el Plan 2008 y el Plan 2011. Con respecto a la cantidad de alumnos que cursan el Plan 2008, se indica que en el ciclo lectivo 2015 eran 32 y en el ciclo lectivo 2016 son 19.

Evaluación:

Se considera que la información presentada es adecuada y subsana el déficit señalado oportunamente.

Déficit 4: No se dispone de mecanismos formales de acreditación de los centros destinados a la realización de la Práctica Profesional en función de los requisitos académicos.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de subsanar este déficit, mediante el Acta H.C.A. N°486/16 y la Resolución H.C.S. N°03/16, la institución formalizó los mecanismos de acreditación de los centros destinados a la realización de la Práctica Profesional en función de los requisitos académicos. Se estableció la creación del Comité de Acreditación de Centros de Práctica Profesional, que está integrado por el director de la carrera, los docentes involucrados en la Práctica Profesional y los profesionales que dirigen las actividades de Práctica Profesional en cada uno de los centros autorizados. La acreditación de los centros se realizará anualmente.

También se definieron los requisitos mínimos que deben cumplir los centros para lograr la acreditación académica. Estos son: disponibilidad de equipamiento informático de gestión, realización de fórmulas magistrales, disponibilidad de bases de datos de medicamentos y otras fuentes de información y espacios físicos adecuados para la realización de talleres e intercambio entre los profesionales del centro y los alumnos que realizan Práctica Profesional.

Evaluación:

Por lo expuesto, se considera que el déficit detectado oportunamente ha sido subsanado.

Déficit 5: No se ha elaborado un plan de desarrollo concreto para la carrera que incluya metas a corto, mediano y largo plazo y que cuente con aprobación institucional.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de subsanar el presente déficit, la institución presenta el Plan de Desarrollo Estratégico de la Carrera de Bioquímica aprobado por el Acta H.C.A. N°486/16 y la Resolución H.C.S. N°03/16. Este Plan establece metas a corto, mediano y largo plazo agrupadas en 5 dimensiones: docencia, investigación y desarrollo tecnológico, extensión y vinculación con el medio, infraestructura y equipamiento y sistema de gestión de la calidad. Para cada una de las dimensiones se plantean objetivos y actividades y a cada una de ellas se les asignan los responsables, los recursos involucrados, el cronograma previsto y los indicadores de logro.

Entre los objetivos planteados para cada dimensión cabe mencionar los de estimular la formación de posgrado, incorporar egresados de la carrera al cuerpo académico y promover la evaluación de los docentes a través de encuestas a los alumnos para la dimensión de docencia; los de incrementar la cantidad de docentes investigadores categorizados, consolidar los grupos

de investigación y continuar con la incorporación de los alumnos en los proyectos de investigación para la dimensión de investigación y desarrollo tecnológico; los de disponer de un protocolo de transferencia de tecnología y desarrollar convenios con impacto en la carrera para la dimensión de extensión y vinculación con el medio; los de mantener actualizado el equipamiento para el desarrollo de las actividades de formación práctica e incorporar software específico para la dimensión de infraestructura y equipamiento; y los de aplicación de normas de calidad en la gestión de los alumnos y en la Biblioteca para la dimensión de sistema de gestión de la calidad.

Evaluación:

Por lo expuesto, se considera que el déficit detectado oportunamente ha sido subsanado.

Déficit 6: No se presentan en el formulario electrónico los currículums y las vinculaciones de los docentes que se prevé incorporar a la carrera en el año 2015, lo que no permite evaluar sus antecedentes en investigación.

Descripción de la respuesta de la institución:

La institución presenta una nueva versión de formulario electrónico que incluye los currículums y las vinculaciones de todos los docentes que participan en las actividades de investigación vigentes y en las que prevén iniciarse. Como se mencionó anteriormente, todos los docentes que participan en los proyectos de investigación realizan actividades de docencia en la carrera.

Evaluación:

Se considera que se ha cargado correctamente la información solicitada.

Recomendación 1: Atender el reciente incremento en los niveles de deserción para evitar que se establezca como tendencia.

Descripción de la respuesta de la institución:

Con el objetivo de atender la recomendación formulada, la institución implementó a partir del ciclo lectivo 2015 tutorías académicas complementarias destinadas a las asignaturas Física General y Química General e Inorgánica, ya que presentan un índice de aprobación del 57,4% y 42% respectivamente. Estas tutorías son de carácter optativo, tienen una carga horaria semanal de 2 horas y se desarrollan en paralelo al cursado del primer año. Los docentes responsables de esta actividad han sido designados por las Resoluciones H.C.A. N° 07/15 y N° 08/16.

Evaluación:

Se considera que la recomendación ha sido atendida adecuadamente.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Buenos Aires,

Referencia: 804-1763/14 RR ANEXO

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 7 pagina/s.